AÑO VIII

SÁBADO 17 DE FEBRERO DE 1906

NÚM. 2 345

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

Provincias:	3 meses, ptas.		3,50
»	6	»	7
»	12	»	14
Extranjero:	3	»	8,50
»	6	»	16
»	12	»	32

Diario de Avisos

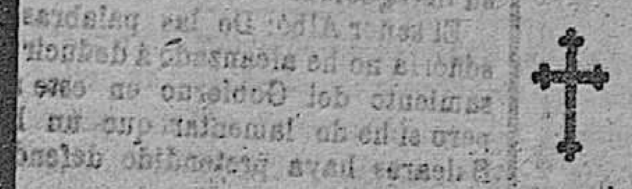
PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.



PRIMER ANIVERSARIO

DEL PBRO. LICDO.

D. Mariano de Frutos y de Pablos,

QUE DESCANSÓ EN EL SEÑOR EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 1905,

SIENDO CURA PÁRROCO DE LA DE SAN MILLÁN DE ESTA CIUDAD DE SEGOVIA.

D. E. P.

El funeral de cabo de año se celebrará en la iglesia parroquial de San Millán, á las diez de la mañana del día 19 de los corrientes.

Sus sobrinos D. Benito de Frutos, párroco de la de la Catedral, y D.ª Fernanda Suárez de Frutos,

Ruegan á sus amigos una oración por el alma del finado, y la asistencia á este piadoso acto, por cuyo señalado favor les vivirán agradecidos.

El Emmo. Sr. Cardenal-Arzobispo de Toledo y los Excmos. é Ilmos. señores Nuncio de Su Santidad y Obispos de Vitoria, Segovia, Orense, Pamplona, Madrid-Alcalá y de Sión, han concedido, respectivamente, doscientos, ciento y cincuenta días de indulgencias á los fieles de uno y otro sexo, por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren, ó parte del Santo Rosario que rezaren por el alma del finado, en la forma acostumbrada.

El precio de las subsistencias

Tiene razón un colega en llamar la atención sobre el hecho de que, á pesar de haber bajado el cambio internacional de 37 á 19, las subsistencias no se han abaratado, aunque la elevación de la prima de los francos sirvió de pretexto para encarecer los artículos de primera necesidad.

Podrá decirse por el comercio que los artículos que ahora vende los compró cuando el cambio se hallaba alto, y que por tanto no ha llegado el momento de abaratar las mercancías; pero esto mismo, aunque en sentido inverso, ocurrió cuando el alza del cambio, y sin embargo no hubo aplazamiento para subir el precio de los artículos.

Lo que hay en esto es que, si bien la prima del cambio influyé de un modo directo é inevitable en el precio de las mercancías que se importan y en el de las similares que se producen en la Península, como trigo, carbón mineral y otros varios artículos, así como también en los que se exportan, á beneficio del cambio, no sucede lo mismo con muchos géneros y productos de producción nacional que se consumen en el interior d l Reino, sin competencia extranjera y que no son objeto de exportación.

Pero los acaparadores de subsistencias y el comercio al por menor se enteró de que la elevación del cambio encarecía algunos artículos, y se apresuró á generalizar á todos el aumento de precio, siendo por ello muy curioso oir decir á los vendedores de garbanzos, carbón vegetal, paños de Alcoy, aceite, queso de Villalón, etc., etc, que se habían encarecido esos produetos de Castilla, Cuenca, Alicante y Andalucía por la subida de los francos.

Fué un pretexto, y nada más, para explotar á los consumidores, y claro es que, en muchos artículos, la baja del precio de los francos no puede influir de un modo positivo; pero la lógica exige que, suprimido el pretexto que sirvió de base á la elevación de unos productos y pudo justificar la de otros, se consiga el abaratamienso de las subsistencias.

El freno de la competencia para contrarrestar los efectos de la libertad comercial concedida, se ha visto que no produce el efecto apetecido. Habrá que pensar en otras medidas, tal vez menos liberales, pero más eficaces y de más seguros resultados para los intereses del consumidor que tiene que pasar por tantas y tan duras pruebas.

Viajes de Instrucción al Extranjero

De Real orden se ha dispuesto que las Comisiones de instrucción al Extranjero sean este año: de Academias de cartografía é industrias gráficas, de prácticas de regimiento de maniobras y de estudio de asuntos médico-militares.

La Comisión de Academias la constituirán un jefe ó capitán por cada una de las Academias de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Administración militar, que deberán proponer los jefes de los respectivos Centros, y que han de residir en Italia, Francia, Francia é Inglaterra, Francia y Bélgica y Francia, respectivamente. Tendrá dos meses de duración.

La de cartografía é industrias militares se confiará á un jefe ó capitán de Estado Mayor, á propuesta del jefe del Depósito de la Guerra, y ha de visitar Austria, Alemania é Italia, y durará tres meses.

A las de prácticas de regimiento deberán ir tres capitanes ó subalternos de infantería, uno de caballería, uno de artillería y uno de ingenieros. Serán propuestos por el jefe del Estado Mayor Central y tendrán su residencia en Alemania.

La comisión de maniobras la formarán un general y dos jefes ú oficiales de los cuerpos y armas que se elijan, y aun no se ha determinado á qué nación han de ir; tendrá un mes de duración.

La de estudio de asuntos médico-militares se dará á un médico mayor ó primero; será para Alemania, y durará un curso de nueve meses.

Los comisionados disfrutarán el sueldo entero de su empleo, viajes por cuenta del Estado dentro de España y los viáticos reglamentarios en el Extranjero, y tendrán una gratificación mensual de 2.000 pesetas el general y 1.500 los jefes y oficiales, excepto los de prácticas de regimiento, para los que será de 750.

El mejor payaso.

(CUENTO DE CARNAVAL)

I

Es Carnaval.

Las rondallas, comparsas y estudiantinas, hacen un pequeño paréntesis en la vida monótona y tranquila del pueblo; la loca carcajada de la bullanguera multitud ensordece; por las angostas y tortuosas calles muévese el populacho con nerviosa oscilación de onduloso reptil; pasan con la rapidez de visión cinematográfica, el *Pierrot* guacamayesco, el rabudo *Mefistófeles*, el sacamuelas parlanchín, el súcio mascarón indefinido de sebosa levita y apabullada chistera...; y éste con su andar reposado y ridículo, aquél con sus piruetas, el otro con sus saltos y cabriolas y todos con el majadero «¡no me conoces!», arrancan á la multitud entusiasmada, exclamaciones ensordecedoras, risas vibrantes de estúpida alegría.

La pequeña plaza del pueblo es una Babel humana donde se ve retratada la mentira de la vida, eterno Carnaval, interminable mascarada: el mendigo vestido de poderoso; el rico cubierto con el ropaje del andrajoso; el analfabeto hablando á las masas con énfasis de sabio, pero con la dialéctica estúpida de su ignorancia supina; el pecador adornado con el sayal del penitente; el incrédulo con el hábito del creyente peregrino y alguna que otra moza, poco temerosa de Dios, que vendió su honra al demonio, ataviada con las blancas tocas monjiles, símbolo de la pureza, emblema de la virtud...

La turba heterogénea y multicolor se divierte, y más de un iluso créese feliz con su disfraz, siquiera su felicidad sea tan fugaz como la fiesta. ¡Mísera condición humana que funda la felicidad en ser lo que no somos, ó en dejar de ser lo que se es!

Dan las dos en el reloj, gran tirano de la vida que con lentitud acompasada y rítmica nos anuncia lo efímero del vivir; el pueblo saluda el metálico grito con un movimiento de impaciencia; después calla con el silencio aterrador de las multitudes y el alud de seres humanos encamínase, calle abajo, en confuso tropel, como obedeciendo á una idea común.

Es la hora del concurso en que se premiará al mejor payaso.

Y la gente, ávida de diversiones, corre á solazarse.

II

Toni, titiritero ambulante, bohemio, payaso, saltimbanqui, acróbata, es un mozo gigante que corre á la ventura de pueblo en pueblo, de ciudad en ciudad, sin patria ni hogar, ni más patrimonio que un cuerpo de cíclope, ágil, ligero, adiestrado en el arte de arrancar al pueblo carcajadas con saltos felinos, cabriolas mefistofélicas, ridículas bufonadas.

La vida le es triste, la existencia pesada el pan amargo y el trabajo duro, aunque Toni es un filósofo que, á fuerza de ser baqueteado con el continuo roce de las multitudes heterogéneas, llegó á aprisionar en su mente el concepto verdadero de las cosas, con esa filosofía brutal, rudimentaria, sencilla, del hombre ineducado, sintiendo asco, compasión, rabia contra las gentes que reían embobadas al escuchar sus payasadas.

Un día crúzase Toni en su camino con un aduar ambulante de húngaros melenudos y súcios, y, entre el fango mal oliente de aquel humano lodazal, encuentra una perla, llamada á cambiar los destinos del payaso incrustándose en su alma.

Esta perla era Nita.

Desde el primer momento el payaso y la bohemia se entendieron con el lenguaje mudo de las almas; se compenetraron, se fundieron en el crisol del amor, porque ¡oh ley eterna de las antítesis humanas! dentro del cuerpo atlético y gigantesco de Toni se encerraba un alma de niño, pronta al llanto, asequible al amor, sencilla, tierna, y en el cuerpo, débil y raquítico de la bohemia, anidaba otro alma grande, hermosa como la luz del sol.

Cierta noche, cuando la tribu de húngaros dormía, el payaso y la bohemia se separan del aduar, huyen, andan leguas y leguas, y, al fin de la jornada, la vida es alegre para Toni, la existencia amable, el pan sabroso, reparador el sueño y la soledad de su vida, errante y vagabunda, érale grata, porque Toni estaba enamorado con amor delirante, ardiente, terrible, y el amor requiere la soledad.

Dentro de la mente de Toni bullían y se agitaban dos mundos: el exterior donde todo lo odiaba, donde todo lo aborrecía: el interior formado por él y por Nita, que era una ampliación de su yo, donde todo lo amaba. Fuera de este mundo, el payaso no veía más que cosas vulgares, pequeñas, ruines, despreciables.

Nita es una débil criatura pálida, enferma, raquítica; pero sus ojos grandes, trasunto fidelísimo de su alma, son grandísimos cuando miran al gigante Toni, que al estrechar á la bohemia entre sus bíceps, musculosos y duros, parece un oso jugando con una gata zalamera y escuálida.

Pasa el tiempo.

Nita, anegada en el caudal de amor que brota del corazón del payaso, enferma; húndense sus ojos en las azules concabidades de las órbitas y contrae la horrible enfermedad que pudiera llamarse tisis del alma y que contamina su cuerpo, produciendo la tisis material.

La bohemia moría por instantes.

III

Llega el día de mi cuento. Es domingo de Carnaval.

Toni hace su entrada en el pueblo; anuncia su llegada con agudos toques de clarín y ensordecedores redobles de tambor; un enjambre de chicos sucios, mocosos, harapientos, sigue al payaso y espera impaciente las habilidades de Toni.

El momento de la función llega; la gente se divide: unos van al concurso, otros á la función acróbata.

La infeliz Nita desfallece y el payaso sufre.

Toni, abatida el alma con la enfermedad de la bohemia, no puede prescindir de trabajar: el estómago manda con la imperiosidad de la materia, y el pan diario depende de la función, y, lo que es más, del óbolo de la gente lugareña dependen, también, las pócimas y enjuages que hacen vivir á Nita vida artificial. ¡Hay que trabajar!

los respectivos barrios, para lo cual y en evitación de los abusos que pudieran originarse en el cumplimiento de este precepto, se dictará por la Alcaldía el correspondiente bando ó edicto, determinando por zonas las condiciones en que puedan ser utilizadas por los vecinos las aguas de los pozos algibes de particulares.

En casos de incendio podrán utilizarse, para su extinción, los caños públicos y particulares.

Art. 296. Las aguas de la cacera fúnebre, personal, licencias y tarifas, porque todo ello está previsto y sancionado en el Reglamento especial del Cementerio, aprobado por el Municipio, como único propietario del mismo; debiendo regir y observarse puntualmente las reglas que comprende el mencionado Reglamento, y cuantas prescripciones además en materias higiénico sanitarias aconsejen las leyes.

CAPÍTULO V

Abastecimiento de aguas, fuentes abrevaderos y lavaderos

Art. 278. El aprovechamiento de las aguas potables que de la cercana sierra vienen á Segovia, corresponde á esta ciudad sin limitación alguna.

Art. 279. Todo cuanto se refiere á la conducción de agua desde sus orígenes para su distribución á los caños públicos, mercedes de agua y pozos algibes, concedidas á particulares, estarán á cargo del Arquitecto municipal, con el carácter de Fontanero mayor, quien tendrá bajo sus órdenes los guardas y fontaneros que el Ayuntamiento juzgue necesarios para el buen servicio de este ramo.

Art. 280. La concesión de mercedes de agua á particulares, no se considera como un derecho á perpetuidad; pues el Ayuntamiento podrá utilizar todas sus aguas, si alguna vez le

plan este servicio, sin que sea permitido á los empleados exigir extipendio ni gratificación alguna por este trabajo, ni por el de revisión de la tode «Navaleaz», seguirán disfrutándose en común por las cinco entidades interesadas, con arreglo á la concordia escriturada por todos los copartícipes.

Art. 297. Todo lo referente al servicio de Fontaneria, deberes y obligaciones del personal del ramo, será objeto de un Reglamenta especial que formará el Ayuntamiento, y los Fontaneros quedan obligados á la exacta y puntual observación de todos sus preceptos.

Art. 298. Los guardias municipales y demás agentes de la Autoridad no permitirán que en las fuentes y sus inmediaciones se estacionen y detengan las personas más tiempo que el preciso para proveerse del agua, en cuya operación se observará el más riguroso turno.

ma de agua, cuando esta no llegue á la finca.

Art. 287. Los empleados del ramo de Fontaneria, podrán y deberán entrar, con licencia de los dueños ó inquilinos, cuantas veces sea preciso en las casas de los que disfrutan mercedes de agua corriente ó de pozo, para ver si reciben la dotación concedida y el pozo está corriente, dando parte á la Alcaldía de los defectos que notasen.

Art. 288. No se permitirá que en todo el trayecto que coje la cacera pueda aproximarse á ella á beber ni á pastar ganado alguno á la distancia de 10 metros, ni tener majada á la de menos de 50 por bajo y 250 por cima.

Art. 289. Se prohibe igualmente que los ganados atraviesen la Cacera, no siendo por los puentes que están sobre ella colocados á este efecto.

Ar. 290. Los pueblos de Hontoria

La resignación, patrimonio de las almas nobles, se impone, y Toni se resigna á hacer reir.

La gente, formando circulo alrededor del trapecio, está impaciente por reir las bufonadas del payaso y llegar, siquiera, al final del concurso, en que se premiará al payaso que más excite la hilaridad pública.

Toni, vistiendo ancho pantalón bombacho, cónico gorro y empolvada la cara hasta parecer de mármol, siente un impulso de cólera ante la impaciencia cruel del populacho, que no tiene en cuenta que Nita se muere, lanza una mirada de desafío, y, convencido de su impotencia, crispa los puños, mira ansioso á la bohemia roja por el fuego de la fiebre abrasadora, imprime un beso en la calenturienta frente de Nita y sale de la tienda de blanca lona haciendo una grosera pirueta, que arranca los aplausos del público, y, al escuchar las zumbonas risotadas de los espectadores, dardo punzante clavado en su alma enferma, mira en torno suyo con tan reconcentrado furor, con tal expresión de cólera que la multitud, atribuyéndolo al payasesco genio de Toni, lo premia con una atronadora salva de aplausos.

Llega el momento angustioso para el payaso.

Nita, desoyendo los ruegos de Toni, también trabaja, y sale de la tienda, dando tumbos y traspiés como si estuviese ebria. La calentura abrasa su frente. El pueblo, al ver el grotesco andar de Nita, envuelta en ténue pantalón de malla, falda bolera y corpiño ajustado y chillón, ríe, aplaude, grita para que repita la salida. Toni, único que sabe interpretar el inseguro andar de Nita, mírale con mirada profunda de amor y compasión, vuelve á besar su frente loco, febril, apasionado, y el populacho estúpido lo celebra, lo aplaude y grita, creyéndolo nueva payasada del cíclope.

Pasan algunos instantes; Nita marcha á un extremo del circo improvisado; Toni prepara el trampolín; la bohemia va á dar el salto mortal; toma carrera; pero sus piernas ceden, y pálida, convulsa, temblorosa, agitándose en el horrible estertor de la muerte cae á los pies del payaso para no levantarse más; el pueblo aplaude con frenesí, ríe con locura la caída de Nita; el gigante ve á la bohemia; pasa por su frente una nube de sangre, y, al escuchar la formidable algarada de la turba, encoje los hombros, sacude la melena como fiera que se prepara al combate; alza la cabeza; aprieta los puños; abraza el cuerpo inerte de Nita y, dando un salto de tigre acorralado, se lanza fuera del círculo de carne que le ahoga, y emprende vertiginosa carrera seguido por el populacho que aplaude, grita, palmotea y ríe, aplausos, gritos, palmas y risas que el payaso no oye porque el horrible sufrimiento de su alma, insensibiliza sus sentidos. ¡Y oh fatalidad que así pones el *inri* en la frente de los hombres! En su vertiginosa carrera, Toni, siempre cargado con el cuerpo de Nita, llega al lugar del concurso y el entusiasmo llega a su apogeo; los hombres ríen, las mujeres chillan, todos aplauden, el vocerío es ensordecedor, el barullo indescriptible, las risotadas tremendas. Toni, acorralado, perseguido, con los ojos fuera de las órbitas, se para al acaso ante el jurado, y con el cabello en desorden, los puños crispados, tembloroso el cuerpo, muerta el alma, la boca llena de blancos espumarajos alza otra vez el cadáver de Nita, lanza una carcajada histérica, nerviosa, brutal, indefinible, que el pueblo premia con otro aplauso más cerrado, más loco, más ensordecedor, al mismo tiempo que le aclama vencedor, otorgándole el premio del concurso...

¡¡Toni era el mejor payaso!!

¡¡Oh humanidad, qué injustos son tus fallos á veces!!

PEDRO SASOT MEJÍA.

Málaga 15-2-1906.

REUNIÓN IMPORTANTE

La ha sido sin duda alguna, la celebrada por los representantes de los pueblos de Cantalejo, Fuenterrebollo, Cabezuela, Sebúlcor, Villar de Sobrepeña, Valdesimonte y Aldealcorbo, en el pueblo de Aldeonsancho el domingo último, como del ochavo de pinares, pertenecientes á la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda.

En esta reunión cambiaron impresiones respecto á las escasas noticias que los pueblos tienen de las rentas que producen los bienes de dicha comunidad, sin poderse dar cuenta del por qué la expresada Comunidad no está regida y administrada como las de Segovia, Cuéllar y Pedraza cuyos resultados, satisfactorios, son dignos de alabanza.

Como se encontrara presente el Interventor don Andrés Sanz, vecino de San Pedro de Gaillos, se le interesó diera algunas explicaciones, como lo hizo, de cuyo resultado vínose en conocimiento de ser de urgente necesidad, la supresión de los interventores; para que se declare disuelta la Junta de Comunidad convocando á los pueblos de los demás ochavos para conseguirlo; y entre tanto adoptar los acuerdos siguientes que extracto consigo:

1.° Retirar los poderes ó autorización del Interventor de este ochavo, por creer que los Ayuntamientos tienen su representación legal en el Regidor Síndico, y que la Junta de Comunidad se forme por un individuo de cada Corporación municipal.

2.° Que la Comunidad se rija por las disposiciones de la ley Municipal, como lo están otras.

3.° Que ningún Ayuntamiento conoce las rentas y gastos de la Comunidad, derecho que tienen, sin que por nadie pueda limitárseles ni les haya sido limitado. Que apesar de esto, conocen fincas de la Comunidad que se disfrutan por Corporaciones y particulares que á ello no tienen derecho; y deben liquidarse derechos, intereses y terrenos con otras comunidades, recibiendo los pueblos, los beneficios que de hecho y derecho les corresponden.

4.° Que en el año anterior estos mismos pueblos reclamaron en parecidos términos al Presidente de la Comunidad en Sepúlveda sin que hasta la fecha hayan sido atendidos, y

5.° Que con certificaciones de estos acuerdos, se acuda al Ilustrísimo señor Gobernador civil y Presidente de la Comunidad á ver si son atendidas.

Todos conformes, se trató del modo y forma de recurrir en el caso de no ser oidos, pudiendo acudir á los representantes en Cortes, antes de adoptar medidas extremas; autorizándome para dirigirme á los periódicos de la provincia, á fin de que por todos los demás pueblos que se encuentren en igual caso, se celebren reuniones, pidiendo la reforma de la Comunidad de villa y Tierra de Sepúlveda, y recta administración de los intereses que representa; continuando esta activa campaña, hasta conseguirlo.

EL CORRESPONSAL.

Cantalejo 15 2 1906.

De instrucción pública

Pensión

Doña Felisa y doña Leonarda San Juan, huérfanas y vecinas de Pedraza, remiten una instancia dirigida al Presidente de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio, en solicitud de que se les conceda la pensión de noventa pesetas que ha dejado de disfrutar su hermana doña Dolores, por haber contraido matrimonio y cuya cantidad les corresponde á las recurrentes.

Viudedad

La Junta Central de derechos pasivos del Magisterio ha acordado declarar á doña Toribia Liébana Sanz viuda de don Pedro Estebaranz maestro que fué de Sotillo, con derecho, mientras no contraiga nuevo matrimonio, á la pensión de viudedad de 163,32 pesetas anuales, empezando á percibirla desde el 20 de Noviembre de 1904 día siguiente al del fallecimiento de su esposo.

Cuentas

La maestra de Santo Tomé del Puerto, doña Elvira López del Cerro y los maestros de Arevalillo y Navafría, don Felipe de Miguel y don Claudio Quintanillo, manifiestan haber entregado á los Habilitados correspondientes, las cuentas del 4.° trimestre del pasado año, después de subsanadas algunas faltas por las que se les devolvieron.

ECOS DE LA PROVINCIA

EL AYUNTAMIENTO DE MUÑOVEROS

Persona que nos merece entero crédito, nos denuncia varios hechos curiosos relacionados con la gestión del Ayuntamiento de Muñoveros.

Allí no se exponen al público los «Boletines Oficiales» de la provincia, ni los presupuestos municipales, desde hace bastantes años, corriendo la misma suerte, el de este año de 1906.

No se sabe que se celebren las sesiones públicas que previene la ley municipal, ni se tiene conocimiento de los gastos é ingresos del Ayuntamiento, como debieran hacerlo saber el Alcalde y el Secretario.

Desde hace 26 ó 30 años que se aprobaron las cuentas del Ayuntamiento, siendo Alcalde D. Eusebio de Diego, con un pliego de reparos que importaba mil pesetas, no hay noticia de que se haya hecho ninguna otra cuenta municipal.

En virtud de denuncia hecha por uno de los más significados vecinos de Muñoveros, se nombraron hace algún tiempo dos oficiales de la sección de cuentas de este Gobierno civil, los cuales pasaron en comisión al citado pueblo con objeto de revisar las cuentas de aquel municipio, pero se levantó esta comisión sin saber nosotros la causa, y las cosas continuaron en el mismo estado, siendo grandes las quejas de los mayores contribuyentes del pueblo, por el abandono en que se tienen los sagrados intereses de aquel vecindario.

Respondiendo á este estado de la opinión en Muñoveros, nos permitimos llamar seriamente la atención del Sr. Gobernador civil sobre los graves hechos que se denuncian, esperando que procurará comprobar la veracidad de los mismos, poniendo rápido y enérgico término al desbarajuste municipal que reina en aquel pueblo; y si estas quejas nuestras no fueran aquí oidas, acudiremos al Ministro de la Gobernación, en la seguridad de que el Sr. Conde de Romanones, inspirándose como siempre en sentimientos de la mayor justicia, depurará los cargos que se hacen y exigirá las debidas responsabilidades, dando así cumplida satisfacción á los deseos del vecindario de Muñoveros.

TRIBUNALES.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Señalamiento para el día 19

Causa seguida por el juzgado de Santa María de Nieva, contra Antonio Hernangomez, vecino de Muñopedro, por el delito de robo.

Abogado, Sr. Burgos.

Procurador, Sr. Casado.

LAS CORTES.

CONGRESO

SESIÓN DE AYER

Delitos contra la patria y el ejército.

El señor Albó, en nombre de los catalanistas, se levanta á consumir el primer turno en contra del proyecto.

Si yo fuera separatista—dice—no vendría aquí á combatir este proyecto, sino que pediría su aprobación por la razón sencilla de que él solo bastaría para sembrar la excisión y la discordia en el seno de la patria.

Después de exponer los antecedentes de la cuestión y de ponderar su gravedad y trascendencia, dice que las autoridades civiles y los Tribunales de justicia no pueden ser reemplazados por los militares, so pena de convertir á estos en juez y parte á un mismo tiempo.

Declara contrario el proyecto al espíritu de todas las libertades y se extraña de que sean los liberales quienes le apoyen con su firma y con sus votos. Eso cabría en los señores Barrio y Mier y Nocedal; pero no en los que blasonan de su amor á la libertad y al espíritu moderno. Esto—continúa—sin contar con que toda ley necesita para engendrarse una atmósfera de serenidad que á la presente le falta.

Analiza, uno por uno, los artículos del proyecto, siendo acogidos sus comentarios con fuertes rumores por parte de la mayoría, á la que el señor Presidente llamó la atención.

Combate el centralismo; atribuye á la política últimamente seguida en España la pérdida de nuestras antiguas posesiones, y, en estos días, de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y acusa de vaguedad al proyecto, afirmando que la ley penal que no define claramente los delitos, no puede ser tal ley.

Los Tribunales militares—añade—á pesar de su reconocida ilustración y alto patriotismo no pueden, porque no han estudiado Derecho político, definir, con verdadera precisión, el concepto de Patria y el de delito contra ella, determinando dónde comienza lo penable y hasta dónde llega lo lícito. Cita, en apoyo de su teoría, palabras del general Linares pronunciadas en el Senado, al discutirse el presente proyecto de ley.

Vázquez de Mella—dice—se ha anticipado en este punto, pidiendo que los Tribunales eclesiásticos juzguen los delitos cometidos contra la Iglesia y sus ministros, algo de lo que ocurre con los Tribunales mercantiles.

Afirma que la autonomía y su propaganda no pueden ser nunca materia de delito, recordando á este propósito discursos del señor Moret en que defendió la autonomía de Cuba, sin que nadie le molestara por ello ni tachase de desafecto á la Patria.

El señor Roselló, en nombre de la Comisión, le contesta.

No soy—dice—un defensor del centralismo, pero si quiero restablecer los hechos en su verdadero valor histórico y social. No hay para que negar la grandeza de Aragón y Cataluña unidas, mas tampoco puede decirse que la decadencia empezó á la unión de estos reinos con Castilla.

La propaganda regionalista ó autonomista no se castiga, pues no se penan más que los delitos.

Niega que esta ley se halle en contradicción con la Constitución del Estado y estima que no sólo no hay vaguedad en la misma, sino tal vez escesiva precisión. En cuanto á los Tribunales militares he de sostener que ofrecen bastantes garantías de imparcialidad y justicia, y á los que forman los Consejos de guerra hay que suponerlos, por sus estudios, con más competencia que los jurados.

El dictamen que se discute no es obra del partido liberal, sino de todos. (Protestas en las oposiciones.)

El proyecto está inspirado en móviles de transacción y de paz ante el estado de la sociedad española en Barcelona. Allí hemos visto una situación anómala contra la cual han protestado los regionalistas, pero no con la fuerza que debieran.

Esa ley, hoy necesaria, entiendo que ha de ser temporal y poco duradera y que el Ejército será el primero en pedir su derogación.

El señor Albó: De las palabras de su señoría no he alcanzado á deducir el pensamiento del Gobierno en este asunto; pero sí he de lamentar que un hijo de Baleares haya pretendido defender tan descabellado proyecto.

El señor Roselló: Creo con ello prestar un servicio á mi país, porque ese proyecto es necesario, no porque represente mis ideas. Ese proyecto es un ramo de oliva y un símbolo de paz.

El señor Albó: ¿Está el Gobierno dispuesto á aceptar una enmienda en la que se indique al carácter temporal del proyecto?

El señor Moret: Contestaré oportunamente.

El señor Bugallal (don Gabino) consume el segundo turno, empezando por declararse partidario del restablecimiento del artículo 7.° del Código de Justicia militar. En los artículos del proyecto estima que hay vaguedades é indeterminaciones peligrosas.

Con ese proyecto se infringe—dice—la Constitución, que permite la libre emisión de las ideas.

Califica de verdadera enormidad que haya delitos que se castiguen primero por una jurisdicción y luego por otra. Lo que debe hacerse es que cada jurisdicción persiga el delito que le corresponda.

El artículo 21 lo juzga de extremada gravedad, porque abre la puerta á toda clase de arbitrariedades, siendo aún peor el criterio que se sienta para la disolución de Sociedades.

Termina diciendo que no discute las jurisdicciones, pareciéndole bien la militar; pero lo que no le parece bien es la creación de nuevos delitos y la agravación de penas.

Se suspende el debate y se levanta la sesión á las siete y cuarto.

NOTICIAS

Recompensa merecida

Nuestro respetable amigo, el Excelentísimo señor don Joaquín María Castellarnau, ha sido nombrado socio honorario de la Real Sociedad Española de Historia Natural, por sus relevantes méritos en el estudio de las ciencias naturales y muy especialmente por su notable obra «Estudio micrográfico del sistema leñoso de las especies forestales españolas», de la cual se han publicado ya, de R. O., dos cuadernos.

Sólo existen en España dos distinciones como ésta que acaba de otorgarse tan merecidamente al señor Castellarnau, á quien se estima en el mundo de las ciencias naturales como una autoridad indiscutible, y cuyo esclarecido renombre ha salvado todas las fronteras y hoy se repite en todos los idiomas.

Tenemos especial satisfacción en felicitar cordialmente á nuestro ilustre amigo el señor Castellarnau por este acto de cumplida justicia, de que acaba de ser objeto.

Bailes de máscaras

Mañana habrá gran baile de máscaras en el Teatro Miñón, de seis de la tarde á las cuatro de la mañana.

Si el tiempo está desapacible este baile empezará á las cuatro de la tarde, y de

y Revenga, no podrán tomar bajo ningún pretexto agua alguna de la que viene á la cacera, ni hacer sangrías ni sumideros en ella, pudiendo solo usar del agua que trae el arroyo de Navaltejar, según se les concedió por privilegio del Rey D. Enrique, inserto en la Ordenanza de la Reina Doña Juana.

Art. 291. Todo el agua de Riefrío ó del río Aceveda, con sus arroyos afluentes de los Horcajos, Quebranta-Herraduras y Cereceda, se aprovecharán para la Cacera, dentro del derecho que corresponda á la Ciudad y, en todo caso, si el interés y la salud pública lo exigieran.

Art. 292. Para hacer construcciones próximas á la Cacera, se precisará la autorización del Ayuntamiento, previo informe del Arquitecto, en el cual se fijará la distancia conveniente, desde el punto en que se pretenda edificar á la Cacera, que-

rán las dotaciones; quedando interrumpido este servicio, hasta tanto que se corrija el deterioro.

Art. 284. Para realizar cualquiera obra de reparación ó reforma que afecte á la vía pública, es indispensable obtener previamente autorización de la Alcaldía, debiendo en todo caso ejecutarse dicha obra con la intervención del Arquitecto fontanero mayor.

Art. 285. Ninguna persona podrá abrir arqueta alguna, (aunque sea de su pertenencia), pues las dotaciones y faltas en el surtido en todos los servicios, corren á cargo de los fontaneros, por cuyo conducto han de recibir el agua, exceptuándose de esta prohibición los casos de inundación, incendio ó cualquiera otro peligro próximo.

Art. 286. Los pozos algibes se llenarán, pasando aviso los particulares á las Oficinas del Ayuntamiento, donde se ordenará á los fontaneros cum-

fuesen necesarias, con motivo de incendio, riego de la vía pública ó arbolado, ó por cualquiera otra causa de interés público, así como también podrá variar ó suprimir las obras que al efecto se ejecuten, por ornato público, policía urbana, etc.

Art. 281. Los concesionarios de mercedes de agua, no tendrán derecho á reclamar cuando en las épocas de sequía ó en los temporales de invierno, no llega á esta ciudad todo el agua necesaria para el surtido de la población

Art. 282. Los particulares y Corporaciones que disfruten mercedes de agua, cuidarán de tener corrientes las cañerías, pozos algibes, arquetas de registro y alcantarillas de sobrantes que les pertenezcen desde la toma de la general, sin que se filtre el agua con perjuicio de los edificios próximos.

Art. 283. Cuando ocurra lo previsto en el artículo anterior, se corta-

dando prohibido, lavar ropa, fregar vasijas, bañarse, ni andar descalzo por ella, ni arrojar animales muertos y vivos, ni otra cosa alguna que pueda ensuciar el agua.

Art. 293. Incumbe al Ayuntamiento arreglar y señalar las medidas del agua que han de servir para regular las dotaciones que correspondan á la unidad de medida denominada «Cuartillo fontanero segoviano», así como el cánon que ha de abonarse al Municipio por el disfrute de la merced concedida, sea en agua corriente ó en pozo algibe.

Art. 294. Suprimido por el señor Gobernador civil.

Art. 295. En la época de fuertes hielos, cuando á pesar del esmero de los guardas y fontaneros no es posible tener corriente la Cacera, y por consiguiente se advierte escasez general, todos los pozos algibes, serán comunes para todos los vecinos de

diez á once de la noche, se rifará una preciosa sombrilla, regalo de la empresa.

—También habrá lucidos bailes de máscaras en las sociedades de recreo «La Unión Mercantil», «La Segoviana», «El Paular», «Frontón Polo», «El Paraíso» y «El Nuevo Pensamiento».

La respetable señora doña Rosa López, viuda del que fué en vida nuestro distinguido amigo D. José Oñate y Ruiz, se encuentra en Madrid enferma, aunque, afortunadamente, parece no estarlo de gravedad.

Hacemos votos por su más pronto y completo restablecimiento.

Registro de edificios y solares

Se hallan de manifiesto por término de quince días en las Secretarías de los Ayuntamientos de Bercial, Serracín, Castro de Fuentidueña y Bercimuel, los registros de edificios y solares existentes en los citados términos municipales.

El lunes hará un año que pasó á mejor vida, el virtuoso é ilustrado cura párroco que fué de San Millán, D. Mariano de Frutos y de Pablos, de grata y duradera memoria.

Reiteramos á su distinguida familia, y muy especialmente á su sobrino y respetable amigo nuestro, D. Benito de Frutos, párroco de la Catedral, la expresión del más sentido pésame por aquella pérdida irreparable que todos lloramos, pidiendo á nuestros lectores una oración por el alma del inolvidable sacerdote finado (q. e. p. d.)

Una Real Orden

Se ha publicado una Real Orden disponiendo que las corporaciones provinciales y municipales satisfagan directamente los gastos de inserción en la «Gaceta de Madrid» de los anuncios de subastas de servicios no adjudicados por falta de licitadores.

El teléfono en Segovia

He aquí hasta ahora la lista de abonados á la red telefónica de Segovia, en el orden en que se han hecho las instalaciones:

Número 1, D. Timoteo Villoslada; 2, Casino de la Unión; 3, depósitos de agua; 4, D. Antonio Escorial; 5, D. Federico Moreno Luque; 6, D. Manuel Coello; 7, Diputación provincial; 8, D. Lope de la Calle; 9, DIARIO DE AVISOS; 10, D. Mariano Cereceda; 11, Banco de España; 12, D. Felipe Ochoa; 13, D. Enrique Redondo; 14, D. José Ramírez Díaz; 15, Ayuntamiento; 16, D. Rufino Arango; 17, don Julio Arenas (La Suiza); 18, D. Enrique Redondo (almacén de lanas); 19, D. Francisco Sanz Durán (almacén de lanas); 20, Gobernador civil; 21, D. Anselmo Carretero.

Sabemos que hay además un gran pedido de abonos, y todo hace esperar que el teléfono en Segovia llegará á adquirir el desarrollo que merece un servicio tan importante.

Deudores á la Hacienda

El día 31 de Marzo próximo termina el plazo de los tres meses que la ley de presupuestos vigente concede para liquidar sin intereses de demora y multa á los deudores á la Hacienda.

A cobrar

Desde el lunes estará abierto, en la Contaduría de fondos provinciales, el pago del aumento gradual de sueldo, á los profesores de 1.ª Enseñanza que figuran en el Escalafón.

Las horas de despacho son de nueve de la mañana á una de la tarde.

Baile de niños

En el Nuevo Pensamiento se dará el lunes de carnaval, un baile de niños concediéndose premios á los dos que se presenten mejor disfrazados y obsequiándose con dulces á todos los que asistan al baile.

La entrada será gratuita para los niños.

La Emulsión del Doctor Trigo, es la única de España, premiada en París en 1900.

Conducción de preso

Se han dado las órdenes correspondientes para ser conducido al penal de Ocaña, el recluso en la cárcel de esta capital Ataulfo Bedonga Díaz, sentenciado en Consejo de Guerra.

A la persona que nos dirige una carta con la firma de Un Suscriptor, denunciándonos algunos hechos relacionados con la recogida de los perros, hemos de manifestarle que de los hechos denunciados hemos dado cuenta personalmente al Alcalde señor Arango, quien procederá en este caso con el espíritu de justicia en que procura inspirar todos sus actos.

Correos

La Dirección general de Correos, ha dispuesto, con el fin de que los carteros disfruten de los beneficios concedidos por la legislación vigente sobre el descanso dominical, que los domingos verifiquen un solo reparto en vez de los dos que ordinariamente se hacen.

En su consecuencia, á partir desde mañana, los domingos se verificará solamente el reparto de la mañana, debiendo poner al propio tiempo en conocimiento del público, que con este motivo, queda suprimida, en dicho día, la recogida de la noche en los buzones *de los estancos*.

Éxito seguro

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterías, en niños y adultos, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

Juntas municipales

Cumpliendo lo dispuesto en la ley municipal, todos los Ayuntamientos están procediendo en el mes actual, á la constitución de las juntas municipales.

La designación de los vocales que han de formarlas se hará por sorteo.

Casino militar

De seis tarde á nueve y media noche, dará mañana esta distinguida sociedad en sus elegantes salones, una de sus muy gratas reuniones de confianza que resultará tan animada y brillante como de costumbre.

Contra lobos y zorras

El alcalde del pueblo de Rotortillo, ha pedido autorización con objeto de dar algunas batidas al considerable número de lobos y zorras que por el referido pueblo y sus cercanías merodean.

Según el citado alcalde, son muchas las bajas que estos animales han ocasionado en los ganados.

Cura el estómago é intestinos el *Elixir Vida Estomacal* del Dr. Sacristán. Venta en todas las farmacias.

Conferencias dominicales

Mañana domingo, á las once, y en los salones de la Sociedad Económica de Amigos del País, disertará el Sr. D. Salvador Núñez, sobre el tema *El pauperismo*.

Á La Granja

Una comisión de la Comunidad de la villa y tierra de Segovia, presidida por su presidente Sr. Arango, marchará mañana á San Ildefonso, para tratar con el Real Patrimonio, de asuntos relacionados con la citada Comunidad.

Función de teatro

En «El Pensamiento» habrá mañana una agradable velada, poniéndose en escena los aplaudidos juguetes cómicos «Una cueva de ladrones» y «¿Quién es el director?»

Terminará la velada con dos horas de baile.

Fiesta onomástica

La celebra hoy, la Superiora de las Hijas de la Caridad de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, Sor Julia de la Guerra.

Con este motivo ha recibido muchas felicitaciones, poniéndose de manifiesto las grandes simpatías con que cuenta la virtuosa y respetable religiosa.

Publicación de la Bula

Mañana, y con la solemnidad de costumbre, se hará la publicación de la Bula de la Santa Cruzada, en la Catedral.

Asistirá al acto una comisión del Ayuntamiento.

En la Sociedad Económica

Mañana, á las doce de la mañana, celebrará sesión la junta directiva de la *Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País*, para formular el informe que se la tiene reclamado, respecto á la supresión del impuesto de consumos.

Análisis de orinas

Se hacen en el Laboratorio químico-micrográfico de la Farmacia de Moreno.

Melitón Martín, 12.

Programa de las obras que interpretará la banda de música de la Academia de Artillería en el Paseo del Salón, mañana, de tres á cinco de la tarde:

Primera parte

The Mashinton Post, paso doble.—Sousa.

Claveles y agua, couplets habanera.—Romo.

Carmen, Redova.—González.

Segunda parte

Moraima, capricho característico.—Espinosa.

La reina mora, fantasía.—Serrano.

La borracha, paso doble.—Chueca.

Juzgado municipal

Hoy no se ha registrado nacimiento ni defunción alguna.

Una caída

A las dos y media de esta tarde, un joven de 16 años, llamado Gerardo Nistar Aguirre, que iba en un carruaje por la calle de Reoyo, tuvo la desgracia de caer del pescante.

Llevado á la casa de Socorro se le apreció una lesión frontoparietal en su parte media, de ocho centímetros de extensión, no interesando más que la piel y tejido celular en la extremidad inferior de estas heridas, y otra pequeña en sentido horizontal de dos centímetros de extensión.

Después de curado pasó al Hospital.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 17 (4'30 t.)

Lo que dice Romanones

Hablando hoy con los periodistas ha dicho el conde de Romanones, que el Gobierno no ha pensado en la disolución de Cortes, como aseguran los periódicos.

Añadió que hoy terminará en el Congreso la discusión de la totalidad del proyecto de jurisdicciones y que para fines de la semana próxima, se aprobará por completo, sin que se haga necesario acudir á la sesión permanente.

Añadió que de las 112 enmiendas anunciadas al proyecto no se presentará la mayor parte, facilitándose de este modo la labor del Parlamento.

Las detenciones de Barcelona

Según manifestaciones del conde de Romanones, no pasan de doce los detenidos en Barcelona, con motivo de la bomba encontrada en la Rambla, por lo que considera infundados los cargos que se dirijen al gobernador de aquella ciudad.

Visitas á Moret

Hoy ha visitado al Presidente del Consejo de ministros el Obispo de Astorga, celebrando con el señor Moret una larga conferencia.

También han conferenciado con el jefe del Gobierno los Senadores y Diputados á Cortes, por la provincia de Cuenca, para recomendarle el pronto despacho de algunos asuntos de interés local.

Regreso de Gasset

Hoy ha regresado de su excursión á Sevilla, el Ministro de Obras Públicas, quien visitó inmediatamente al Sr. Moret en su domicilio, para darle cuenta de la misión que le llevó á la ciudad andaluza.

En Algeciras

Parece que como resultado de las últimas sesiones han surgido nuevas dificultades, motivadas por las intransigencias de los representantes de Francia y Alemania, en lo relacionado con el establecimiento de Aduanas en Marruecos.

Congreso

Comienza la sesión á la hora de costumbre, bajo la presidencia del Sr. Canalejas.

Se ve en los escaños y tribunas gran concurrencia.

El Sr. Maestre se lamenta del estado poco próspero de la enseñanza en España y demuestra la necesidad de que los niños se ejerciten en las escuelas en los trabajos manuales, cosa que está mandada y no se cumple por la mayor parte de los maestros.

Expone algunas deficiencias de la enseñanza primaria y se extiende en otras consideraciones sobre este asunto.

Se entra en la orden del día, continuando el debate sobre las jurisdicciones.

El señor Pérez Oliva defiende el dictamen, refutando algunas apreciaciones expuestas por el señor Bugallal en la sesión de ayer, y extiéndese en consideraciones de carácter jurídico.

Rectifica el señor Bugallal.

Consejo importante

Se atribuye gran importancia política al Consejo que mañana ha de celebrar el Gobierno.

Se asegura que el regreso del señor Gasset ha sido motivado por un telegrama del señor Moret quien reclamaba con urgencia la presencia de aquel Consejero de la Corona.

Esto es origen de muchos cabildeos y comentarios, suponiéndose por algunos que del Consejo anunciado pueden surgir acontecimientos políticos.

Reunión de Diputados periodistas

En una de las secciones del Congreso se reunen esta tarde los diputados periodistas para tratar de las enmiendas que han de presentar al proyecto de jurisdicciones.

Visitando al Gobierno

Hoy ha visitado al Gobierno una nutrida Comisión de la Sociedad Económica matritense.

Escuadra de instrucción

Cuantos forman parte de la escuadra de instrucción han sido llamados á alistarse para marchar en breve al litoral, con objeto de hacer maniobras.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	79 90
Amortizable al 5 por 100	99'00
Acciones del Banco	418'00
Acciones de Tabacos	376'25
CAMBIOS	
París á la vista	18'00
Londres á la vista	00 00

BERMÚDEZ

Boletín religioso.

Santos del día 18

San Simeón obispo y mártir.

CULTOS

En San Gabriel, mañana á las cuatro y media de la tarde, será el ejercicio de los siete domingos del glorioso Patriarca San José, con exposición solemne de su Divina Majestad y sermón.

MERCADOS

SEGOVIA 17

En paneras se han vendido 380 fanegas de trigo á 46 reales una.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

TRASLADO

El antiguo establecimiento de carnes de Manuela Marazuela, viuda de Frasquito é hijos, situado en la calle de Hernán García núm. 1, por motivo de las grandes obras que se han de llevar á cabo en dicha casa, se traslada el día 16 de Febrero á la calle de San Francisco número 18, donde el público encontrará los mismos servicios y atenciones que venía prodigando la casa en su antiguo local.

PÉRDIDA

El día 13 desaparecieron de casa de su dueño en Cantimpalos, dos marranos macho y hembra, de unos siete meses y de 5 á 6 arrobas de peso proximamente.

Son jaros y de la propiedad de Pedro Garrido, de dicho pueblo, quien abonará gastos y gratificará al que dé razón de su paradero.

Venta de casa

Se vende una casa en la plaza de Santa Columba, núm. 13.

Para informarse del precio y condiciones, dirigirse á Mariano García, calle de San Francisco, núm. 18, carnicería.